



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 534/2018, por la que se aprueba la firma del **ACUERDO DE TRANSFERENCIA** dentro del Convenio entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (UNRC)** y el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)**, con las modificaciones efectuadas por la Gerencia de Propiedad Intelectual de este Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal mencionada precedentemente es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 534/2018, por la que se aprueba la firma del **ACUERDO DE TRANSFERENCIA** dentro del Convenio entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (UNRC)** y el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)**, con las modificaciones efectuadas por la Gerencia de Propiedad Intelectual de este Instituto.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION NRO. :

004